



## Ayudas para la adquisición de libros de texto Curso 2016-2017

### Gratuidad para todo el alumnado en enseñanza obligatoria. Modelo de préstamo y reutilización

**ANDALUCÍA, EXTREMADURA, NAVARRA Y COMUNIDAD VALENCIANA.**

### Modelo de Préstamo y reutilización

Los centros prestan parte de los libros a las familias (otros libros tienen que ser comprados por las familias). La cobertura no es total, pues no alcanza a la inmensa mayoría del alumnado.

**ASTURIAS.** La subvención se mantiene igual que el curso anterior. 1,9 millones son para los centros públicos, asignando 105 euros por alumno becado. Con este importe, el centro compra libros que luego presta al alumnado beneficiario. Los libros pasan a formar parte del centro para reutilizar en años posteriores.

**CANARIAS.** Aumento del importe de las ayudas de 2,2 a 8 millones de euros. Ayudas por alumno desde 90 hasta 250 euros, ampliado a Educación Infantil y Formación Profesional Básica, Educación Primaria, ESO, Ciclos formativos y Bachillerato.

**CANTABRIA.** Creación de Bancos de Recursos. Disminución de las partidas de ayudas, de 4 a 2 millones de euros. Mejora la cobertura de las demandas de las familias.

**CASTILLA Y LEÓN.** Desaparecen las becas y se conceden ayudas de libros y una vez finalizado el curso han de depositarlos al centro, sea RELEO o no. Continúa el programa RELEO aunque no está implantando totalmente.

**CEUTA.**

**GALICIA.** Fondo solidario. Aumento de la cuantía de las ayudas de libros, desde 11.528.380 a 14.205.998,23 euros, incluyendo material escolar.

**EXTREMADURA.** Préstamo de los libros devueltos el año anterior. Mismo presupuesto que el año anterior

### Ayudas directas e insuficientes para la compra de libros de texto

Los libros que compran las familias con esas becas no se devuelven al centro para su reutilización posterior.

**ARAGÓN.** Convocatoria de becas completas para un porcentaje reducido de escolares. Incremento del presupuesto de 2.480.090 a 3.400.000 euros. Aumento un 5% el número de beneficiarios.

**BALEARES.** Las ayudas suben de 10 a 50 euros por alumno, pero son insuficientes.

**CASTILLA-LA MANCHA.** Aumento de la partida de ayudas de 1, 25 a 2, 1 millones de euros.

**MURCIA.** Aumento del presupuesto respecto al año anterior a 6,48 millones de euros.

**LA RIOJA.** Partida de 672.000 euros, con ayudas entre 160 a 245 euros por alumno.

### Sin ayudas

Becas para casos de extrema necesidad socioeconómica.

**CATALUÑA.** La reutilización, reciclaje o banco de libros depende de cada AMPA y centro educativo, no hay un modelo único

**MADRID.** No hay ayudas para libros de texto, solo para familias en situación de beneficencia. Algunas APAS gestionan intercambio de libros, bancos de libros y compra colectiva.



## **ANDALUCÍA**

- El material curricular de la educación obligatoria es de la administración y el alumnado lo recibe en préstamo. Hay problemas con la reposición en 2º y 4º de la ESO.
- En Infantil, sin ayuda directa salvo a través de Asuntos Sociales.

## **ARAGÓN**

- Se ha mantenido la convocatoria de ayudas para material curricular.
- Para el curso 2016-17 se ha pasado a becas completas (anteriormente había unas al 100% y otras al 50%).
- Siguen siendo en concurrencia competitiva y con el umbral de renta fijado en el doble del IPREM del año 2014 y por familia.
- Se ha incrementado el presupuesto que ha pasado de 2.480.090 euros a casi 3.400.000 euros.
- El número de beneficiados se ha incrementado un 5% con respecto al curso pasado y serán 18.628 los becados.
- Respecto a los Bancos de Libros, en Primaria la práctica totalidad de centros que usan libros los han adaptado a la LOMCE. En Secundaria son menos, pero pese a las recomendaciones oficiales de que no se cambiasen los libros, las dificultades para adquirirlos por su descatalogación en las editoriales hace que sean cada vez más los que los cambien. Esto supone que los bancos de libros que funcionan cada vez lo hacen adquiriendo más libros y, en consecuencia, a un coste más elevado para las familias.

## **ASTURIAS**

- La subvención en Asturias de la Consejería para los libros de texto es igual que la del año pasado 2,4 millones de euros, cuya partida está desglosada en dos:
  - 1,9 millones son para los centros públicos, asignando 105 euros por alumno becado. Con este importe, el centro compra libros que luego presta al alumnado beneficiario. Los libros pasan a formar parte del inventario del centro para reutilizar en años posteriores. Este curso, la entrada de la



LOMCE en el resto de cursos de secundaria y 2º de bachillerato, supuso una vez más el cambio de textos en estos cursos en la mayoría de los centros desechando los que había en los bancos de libros de las AMPAS. Por primera vez desde que entró el programa de préstamo de libros de texto en funcionamiento hace tres años, se ha concedido la ayuda a todo el alumnado que lo había solicitado: 17.273 alumnos-as.

- 480.000 euros son para el alumnado de la red concertada y son ayudas directas a las familias porque la administración por cuestiones jurídicas, no puede hacer la aportación a estos centros.
- Municipales: Ayudas directas para material escolar complementando las ayudas de la Consejería.
- Se necesitan 3 cursos para consolidar un banco de libros y los cambian cada 4. Imposible realizar intercambio este curso en Secundaria ya que los textos de 2º y 4º de ESO se cambiaron en la mayoría de los centros.

## **ISLAS BALEARES**

- Con respecto a las ayudas de libros de texto, suben la ayuda de 10 a 50 euros por alumno. En cualquier caso, claramente insuficiente. Depende de voluntad de cada centro o AMIPA que el sistema sea eficaz, con o sin ayuda de la Conselleria de Educació.
- La Confederación colaboró de nuevo con ONG en campaña de Mochilas Solidarias para dotar material escolar a familias necesitadas.

## **CANARIAS**

- En el curso 2015/16 los alumnos que se han beneficiado de las ayudas a los libros han sido exclusivamente los de 1º y 2º de Educación Primaria (con un nivel de renta familiar de hasta 15.975,33 euros en familias de uno a cuatro miembros computables y a partir del cuarto miembro se añadieron 1.598,00 euros por cada miembro computable), así como también los alumnos que asistían a los desayunos escolares. En total 11.889 alumnos de 1º y 2º y 12.264 alumnos que asistían a los desayunos escolares.
- Durante el curso 2016/17 serán destinatarios, además de los alumnos de 1º y 2º de Primaria (con los mismos criterios económicos que en el curso 2015/16), los alumnos con una situación socioeconómica familiar equivalente al alumnado de



cuota 0 de los comedores escolares (con un nivel de renta familiar de hasta 6.390,13 euros en familias de uno a cuatro miembros computables y a partir del cuarto miembro se añadieron 639,00 euros por cada miembro computable) de las etapas obligatorias (Educación Primaria -de 3º a 6º- y Secundaria Obligatoria), así como los alumnos de Educación Infantil, Bachillerato y Formación Profesional. Se prevé así que se beneficien más de 27.000 alumnos de las enseñanzas obligatorias, y 15.000 de las no obligatorias para un total de 42.000 alumnos.

- En el curso 2015/16 la cuantía de la ayuda fue de 75 euros por alumno y el importe total de las ayudas de 2.200.000 euros.
- En el curso 2016/17 las ayudas serán de 90 euros para los alumnos de Educación Infantil y Formación Profesional Básica, 155 euros para los alumnos de Educación Primaria y 250 euros para los de ESO, Ciclos formativos y Bachillerato. El importe total será de 8.000.000 euros.

## **CANTABRIA**

- Las partidas de ayudas en libros de texto se han visto reducidas considerablemente ya que con menos recursos se atienden mejor las demandas de las familias (con algunas consideraciones particulares) a través de la publicación de una orden de creación de Bancos de Recursos, a petición de FAPA Cantabria.
- Este año se han invertido dos millones de euros frente a los cuatro que se invertían hace dos cursos.
- Con respecto al cambio de libros de texto, hay mucha disparidad dependiendo del centro educativo. La Consejería envió instrucciones a los centros indicando que no era necesario el cambio de libros de texto.

## **CASTILLA-LA MANCHA**

- Orden 17 de mayo de 2016: El crédito destinado para el libramiento a centros públicos en el curso asciende a 2.100.000 de euros (el curso pasado 1.250.000 euros pero solo para los cursos 1º y 3º de ESO). Se establece una cuantía máxima de 120 euros/curso por alumno beneficiario para la adquisición de libros de texto para 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 130 euros/curso por alumno beneficiario para la adquisición de libros de texto para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- Decreto 43/2016: Crédito: 580.950,00 euros, máximo de 90 euros por alumno, para 1º y 2º de Primaria.

- Orden 17 de mayo de 2016: El plazo de la solicitud fue de 2 a 30 de junio de 2016, ambos inclusive. El requisito es que la renta per cápita no supere los 4.250 euros. Según el calendario de actuaciones colgado en la página de <http://www.educa.jccm.es/> en el inicio del curso se entregaran los libros conforme a los criterios fijados por la Comisión Gestora del Centro Educativo, siendo el 30 de septiembre de 2016 la publicación del listado definitivo de las solicitudes concedidas y denegadas en el Portal de Educación.
- Decreto 43/2016: Plazo de 2 a 15 de septiembre. Destinado a con un nivel de renta familiar igual o inferior al establecido en el artículo 4.1. b) del Decreto. Para financiar la adquisición de los materiales curriculares (libros de texto o cualquier otro material curricular fungible, no reutilizable).

## **CASTILLA Y LEÓN**

- Las becas para la adquisición de libros de texto eran claramente insuficiente por cuantía (100 y 75 euros) en el curso 2015-16, como por la partida presupuestaria destinada a ello.
- Este curso 2016-17 desaparecen las becas y se conceden ayudas de Libros. Se ha presentado el nuevo programa que ha sacado la Consejería, en la que:
  - Existen ayudas para familias con unos ingresos inferiores al 1'5 de IPREM (11.182 euros) con gratuidad de libros de texto con la condición de dejar al final del curso los libros al centro.
  - Las ayudas son 240 euros en primaria y 310 euros en secundaria.
  - La novedad, es que los adquirirían a través de ayudas de libros, pero una vez finalizado el curso, tendrían que depositarlos en el Centro, sea RELEO o no. Esto permite que las familias más desfavorecidas tengan acceso a los libros.
  - Hay que justificar el gasto con la presentación factura del 1 al 16 de septiembre.
  - Quien supera estos ingresos no tiene ninguna ayuda.
  - Se busca que en el curso 2018-19, todos los alumnos tengan gratuidad de libros
- Este curso ha aumentado el presupuesto respecto año anterior.
- En cuanto al programa RELEO:
  - En Castilla y León no está implantado totalmente el sistema de préstamo Releo de la Junta. Lo tiene algún centro, que de manera voluntaria se ha adherido a él.
  - Según datos de la Consejería este curso 2015-2016, 383 centros han sido Releo, con un total de 25.442 familias las que se han favorecido del programa; unas 8.000 más que el curso anterior. Los Centros participantes han sido un 44% más que el pasado año.

- Para este curso, 2016-17, la Consejería ha permitido que los centros que pueden adscribirse al Releo lleguen a 400, ya que no quería aumentar dicho número. Nosotros queríamos que Centros donde los equipos directivos no querían el Releo, tras presiones y acuerdos de las AMPAS, se permitiesen entrar. No obstante se han quedado algunos centros fuera.
- Una de las noticias más preocupantes, es la de que antes se baremaba el precio de los libros de 35 euros por libro más una variación del precio del 10% en Secundaria y de 25 euros en Primaria más la variación del precio del 10%. Este año se han cambiado el criterio y la baremación ha sido de 25 euros en Secundaria, y de 20 euros en Primaria; sin poder añadirse variación en el precio. Esto ha supuesto que le llegará a más alumnado, pero el dinero que llegue a los Centros será menor y no podrán contar con ese dinero extra de la variación, que se utilizaba para comprar más libros y/o reponer los existentes.
- Tendremos un año de transición, pero luego todos los Centros Escolares, serían de una forma indirecta RELEO, tanto públicos como concertados. Es una demanda que desde las Federaciones y Confederación llevamos pidiendo desde hace años, ya que los equipos directivos que no quieren participar en el programa, impiden con su postura, que las familias de esos centros no puedan tener RELEO.
- Respecto al cambio de libros de texto, este curso ha habido cambio generalizado en 2º y 4º ESO y en 2º de Bachillerato salvo algún profesor/a que ha mantenido los antiguos. La Junta emitió una orden de vigencia de libros de texto de cuatro años a partir del curso de cambio de libros: desde curso 2014/15 para los cambiados ese curso (1º,3º y 5ºEPO), desde curso 2015/16 para 2º,4º y 6º EPO y 1º, 2º ESO, 1º Bachillerato y desde 2016/17 para cambiados este curso.

### **Otras observaciones**

- **Segovia:**
  - Cambios de libros por la LOMCE y/o por descatalogación de los libros por las Editoriales. Los Bancos de Libros gestionados por las AMPAS cada vez cuentan con menos fondos. Este curso algunas AMPAS han tomado la iniciativa de ser intermediarias con las editoriales para facilitar la tarea y unificar precios de compra para los socios. Algo que ha sentado muy mal en la Asociación de Libreros, que no ha tardado en hacer declaraciones en prensa solicitando a la Junta que legisle impidiendo esta actuación para el próximo curso.
- **Burgos:**
  - Desde la Dirección Provincial a finales del curso pasado se envió una circular a los directores de los centros, donde informaba que no se podía comercializar ni ofrecer por una contraprestación económica libros de texto a las familias en las



dependencias de los centros educativos, intentando evitar la compra colectiva de libros de texto de las AMPAS a las editoriales.

## **CATALUÑA**

- La reutilización, reciclaje o banco de libros depende de cada AMPA y centro educativo, no hay un modelo único.
- Con respecto al cambio de libros a la LOMCE depende de cada centro, no hay un criterio unánime.

## **EXTREMADURA**

- El presupuesto es el mismo que el año anterior, lo que supone, si la gestión del centro escolar ha sido adecuada, un incremento del banco de libros existente en el centro escolar.
- La convocatoria sale en el mes de mayo. Se resuelve en dos actos: el primero en el mes de julio, segunda quincena, al realizarse la adjudicación de becarios sobre alumno matriculado (el plazo de matriculación finaliza el 15 de julio). La segunda resolución se realiza en la segunda quincena del mes de septiembre, en este segundo acto de concesión solo se atienden los alumnos que vengan de traslado de otras comunidades autónomas y posibles incidencias de la primera adjudicación.

## **GALICIA**

- Hay un Fondo solidario (sic) de manuales procedentes del curso pasado en 3º, 4º, 5º y 6º de EP y 1º y 3º de ESO.
- Con respecto a las ayudas para adquisición de libros de texto:
  - En 1º y 2º de EP que van de 90 euros en rentas > de 5.400 a 9.000 euros y de 170 euros para rentas inferiores a 5.400 euros.
  - En 2º y 4º de ESO ayudas de 104 euros para RPC mayor de 5.400 euros y 180 euros para RPC menor de 5.400 euros.
  - Este año por primera vez se incluye en la Orden ayudas para la compra de material escolar por importe de 50 euros para las rentas iguales o inferiores a 5.400 euros.



- En el pasado curso se han destinado 11.528.380 euros. En el presente, incluidas las ayudas para material, 14.205.998,23 euros.
- Se producen cambios de libros, algunos de ellos descatalogados por las Editoriales; sin soluciones por parte de la Consellería de Educación. La mayoría de las ANPAS tenían su banco de libros, manuales que ahora se desperdician o no llegan.

### **COMUNIDAD DE MADRID**

- Se ha incrementado el intercambio de libros, bancos de libros y compra colectiva de estos materiales gestionada por las APAS. Desde algunos ayuntamientos también se realizan actividades para facilitar los libros de texto. Los Servicios Sociales también asumen algunas ayudas con muchas limitaciones.

### **REGION DE MURCIA**

- Según la noticia de “La Opinión de Murcia” (10.05.2016) aumentan más del 50% las ayudas para libros y material.
- La Consejería destinará el próximo curso 6,48 millones de euros a esta partida.
- Cuantía (2016-2017):
  - Estas ayudas se concederán hasta un importe máximo de 5.000.000 euros, que se financiarán con cargo a la partida 15.04,00.422J.483.00 proyecto 37122 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, cofinanciada en 1.488.803,9 euros cofinanciación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
  - Los importes máximos de cada ayuda que se conceda al amparo de esta convocatoria serán los siguientes:
    - 110 euros para los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º nivel de Educación Primaria.
    - 150 euros para los alumnos de 1º, 2º, 3º o 4º nivel de Educación Secundaria Obligatoria.
  - La concesión de estas ayudas se efectuará mediante un régimen de concurrencia competitiva.
- Cuantía (2015-2016)





- Estas ayudas se concederán hasta un importe máximo de 4.200.000 euros, que se financiarán con cargo a la partida 15.04.422J.483.00, proyecto 37.122, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.
- Aumento del presupuesto con respecto al curso anterior.

## **NAVARRA**

- La aportación de la administración foral para este curso es la siguiente:
  - 1º y 2º de Educación Primaria dotación máxima de 85,68 euros.
  - 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria dotación máxima de 102,20 euros.
  - 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, dotación máxima de 176,52 euros.
  - Material de uso común y elaboración propia (por alumno y asignatura), 15,49 euros.
  - Alumnado diagnosticado como necesidades educativas especiales: 54,71 euros.

## **LA RIOJA**

- La cuantía de las ayudas será de 90 euros por alumno en los niveles de Primaria y 140 euros en Secundaria. En el caso de los alumnos cuyas familias reciban el complemento para la lucha contra la Pobreza Infantil que concede el Gobierno de La Rioja, la asignación se elevará a 160 euros para cada alumno de Primaria y 245 euros en ESO. El importe de las ayudas no podrá superar en ningún caso el coste de la compra de los libros.
- En el actual curso escolar, 6.789 escolares se han beneficiado de la convocatoria de ayudas para la compra de libros de texto, con un importe de 672.000 euros. Además, está pendiente de resolver la convocatoria que se promovió a principios de año, con un presupuesto de 100.000 euros, cumpliendo con el acuerdo alcanzado por unanimidad por todos los grupos políticos en el Parlamento de La Rioja en apoyo a las familias con más dificultades económicas.



## **COMUNIDAD VALENCIANA**

- Durante el curso pasado se inició el programa *xarxallibres*, que costó parte de los libros hasta 200 euros. La orden ha enlazado con otra de creación de banco de libros por parte de Conselleria d'Educació. Ha habido cierto desconcierto pues salió más tarde de lo previsto. La razón es que los plazos para su publicación fueron alargados por la normativa heredada del PP. De todos modos, creemos que deberían haberlo previsto. Hemos aconsejado que las familias no pusieran dinero. Aun así algunas lo han hecho y no lo podrán recuperar. En las movilizaciones y en prensa hemos hecho la correspondiente crítica y vamos a recoger todas las quejas de nuestras AMPA y trasladarlas a Conselleria.
- Se produce cambio de libros por la LOMCE en 2º y 4º de la ESO.